

ANUNCIO de 15 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, núm. 21, 1.ª Planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: 98/07. Núm. de acta: 1685/06.

Núm. Recurso: 869/07.

Interesado: Don Jacobo Martínez Pérez Espinosa, en nombre de la empresa «Pridesa Proyectos y Servicios, S.A.» CIF: A-95113361.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 11 de marzo de 2008.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Sevilla, 15 de abril de 2008.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 14 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica la Resolución del expediente de reintegro que se cita.

Intentada la notificación de la Resolución de reintegro de subvención que más adelante se indica, sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de dicha resolución a la entidad que se indica, comunicándole que para conocer el texto íntegro de la misma podrá comparecer, ante la sede de la Delegación Provincial de Almería de Turismo, Comercio y Deporte, Servicio de Comercio, sito en calle Gerona, 18, de Almería, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes.

Entidad: Muebles Almanzora, S.L.L.

CIF: B-04293627.

Expediente: PYMEXP03/EH0401/2004/00068.

Asunto: Notificación de Resolución recaída en procedimiento de reintegro de subvención. Fecha del acto: 7 de marzo de 2008.

Motivo: Reintegro parcial de la subvención concedida al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras de la conce-

sión de ayudas para la modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales.

Almería, 14 de abril de 2008.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones a Entidades Privadas en materia de Turismo, modalidad 2 (ITP), correspondientes al ejercicio 2008, y se efectúa requerimiento de subsanación.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA núm 239, de 13 de diciembre de 2006), para la modalidad 2 (ITP): Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Productos, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 16 de abril de 2008 de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos,

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Av. Gran Capitán, 12 y C/ Victoriano Rivera, 4 de Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 16 de abril de 2008.- El Delegado, Juan Torres Aguilar.

NOTIFICACIÓN de 11 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. GR/114/2007.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/114/2007 incoado contra Le Phenicten Restauración 2000 S.L. titular del establecimiento denominado Restaurante Tauk, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en calle Montevideo 2 de la localidad de Almuñécar, Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del RD. 1398/93 de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente

anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 11 de abril de 2008.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2008, de la Delegación Provincial en Jaén, por la que se hace pública la relación de ayudas en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 5 (FER) promoción de ferias comerciales oficiales (Convocatoria año 2007).

Resolución de 14 de abril de 2008, de la Delegación Provincial en Jaén, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se hace pública la relación de ayudas en materia de Comercio, Artesanía en la modalidad 5 (FER) promoción de ferias comerciales oficiales (Convocatoria año 2007).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 5 (FER) promoción de ferias comerciales oficiales (Convocatoria año 2007), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

01.15.00.01.23 74200.76A.3
31.15.00.01.23 74200.76A.1.2008

En la siguiente relación se indica el beneficiario, número de expediente y el importe subvencionado.

Beneficiario: Consorcio para el desarrollo de la provincia de Jaén.

Municipio: Jaén.

Expediente: FEREXP06-EH2301- 2007/000002.

Ayuda: 67.000,00 euros.

Jaén, 14 de abril de 2008.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2008, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a las Organizaciones Profesionales Agrarias y otras entidades representativas del sector agrario y del medio rural, correspondientes a la convocatoria del año 2007, al amparo de la Orden de 31 de mayo de 2006, que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la

Comunidad Autónoma de Andalucía, procede dar publicidad en el Anexo de la presente Resolución a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 31 de mayo de 2006, por la que se aprueban las bases para la concesión de ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias y otras entidades representativas del sector agrario y del medio rural andaluz, correspondientes a la convocatoria del año 2007.

Sevilla, 14 de abril de 2008.- El Viceconsejero, Juan A. Fernández Batanero.

A N E X O

1.º Al amparo de la convocatoria efectuada por Resolución de la Viceconsejería de 24 de abril de 2007, y publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 91, de 9 de mayo:

A) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 71.H, aplicación presupuestaria 485.

Entidad	Localidad	Provincia	Subvención Concedida (euros)
A.R.A.	San Juan de Aznalfarache	Sevilla	220.000

B) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 71.H, aplicación presupuestaria 786.

Entidad	Localidad	Provincia	Subvención Concedida (euros)
A.R.A.	San Juan de Aznalfarache	Sevilla	220.000

2.º Al amparo de la convocatoria efectuada para las Organizaciones Profesionales Agrarias por Resolución de la Viceconsejería, de 27 de marzo de 2007 y publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 71, de 11 de abril:

A) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 71.A, aplicación presupuestaria 485.

Entidad	Localidad	Provincia	Subvención Concedida (euros)
UAGA-COAG	Sevilla	Sevilla	1.084.500
ASAJA- A	Sevilla	Sevilla	739.219
UPA-A	Sevilla	Sevilla	1.084.500

B) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 71.A, aplicación presupuestaria 785.

Entidad	Localidad	Provincia	Subvención Concedida (euros)
UAGA-COAG	Sevilla	Sevilla	120.000
ASAJA- A	Sevilla	Sevilla	120.202
UPA-A	Sevilla	Sevilla	120.000

C) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 71.E, aplicación presupuestaria 485.

Entidad	Localidad	Provincia	Subvención Concedida (euros)
ASAJA-A	Sevilla	Sevilla	342.605,67

D) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 71.G, aplicación presupuestaria 481.

Entidad	Localidad	Provincia	Subvención Concedida (euros)
ASAJA-A	Sevilla	Sevilla	100.000
UAGA-COAG	Sevilla	Sevilla	100.000
UPA-A	Sevilla	Sevilla	100.000